



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 24 de setiembre de 2025

VISTO

El OFICIO N° 092-2025-EA-CIEY-FZ-UNAP, de fecha 22 de setiembre de 2025; el Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) - Granja Km. 17, Tec. Agrop. Elmer Tangoa Macahuachi, solicita la venta de dos (2) patos.

CONSIDERANDO:

Que, con el oficio del visto, el Administrador (e) del CIEY –Granja km. 17; Tec. Agrop. Elmer Tangoa Macahuachi, solicita la venta de dos (2) patos; y que los ingresos generados serán para la compra de materiales y mejoramiento de los nidales del taller de patos, se detalla a continuación:

PATOS

N°	TATUAJE	SEXO	CLASE
1	S/N	Macho	Juvenil
2	S/N	Macho	Juvenil

Que, por lo expuesto en el visto y el considerando es necesario atender el trámite administrativo pertinente, solicitado por el Administrador del CIEY – Granja km 17.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la venta de dos (2) patos, para la compra de materiales y mejoramiento de los nidales del taller de patos, conforme se detalla a continuación:

PATOS

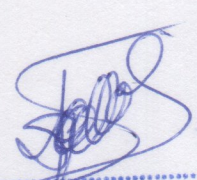
N°	TATUAJE	SEXO	CLASE
1	S/N	Macho	Juvenil
2	S/N	Macho	Juvenil

ARTÍCULO SEGUNDO: El Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) – Granja Km. 17; presentará a la Decanatura un Informe económico documentado y detallado de los ingresos generados por esta venta.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución: CIEY- Granja Km. 17, OAE, Archivo